



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

Expte. N° 07874/71.

Rosario, 26 de junio de 2014.

VISTO el Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, relacionado a “Inclusión del “Idioma Alemán” como asignatura electiva acreditable”;

TENIENDO EN CUENTA el Punto 5) del Acta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de fecha 8 de mayo de 2014; en el cual se recomienda la implementación del espacio curricular electivo de “Idioma Alemán” mediante un acuerdo con la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario;

CONSIDERANDO el Despacho N° 059/14 de la Comisión de Asuntos Académicos; y

ATENTO que el tema fue tratado y aprobado -por unanimidad- en sesión de Consejo Directivo del día de la fecha,

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, en el cual se propone considerar Espacios Curriculares Electivos a los cursos de Idioma Alemán de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, de todos los niveles.

ARTICULO 2°.- Establecer el reconocimiento de tres (3) créditos académicos por el cursado regular y aprobación de cada uno de los cursos anuales de Idioma Alemán, certificados por la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 171/2014 C.D.

Fdo.) Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente - Decana
C.P. Diego A. Furrer – Jefe de Departamento a/c Dirección General de Administración

es copia:

DAF/jah.



JUAN A. HALABICKY
JEFE DE DEPARTAMENTO
CONSEJO DIRECTIVO